



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1150/2017

VISTO:

El Memo Presidencia N° 204/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se eleva la presentación de la Dra. Silvia L. Bianco, quien en su carácter de Consejera y Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento, solicita, a partir del 23 de octubre de 2017, el pase y promoción interina del agente Carlos Antonio Palmiotti al cargo de Secretario Letrado a cargo de la Oficina de FOFECMA.

Que en el mencionado cargo se encuentra designada la agente María Victoria Ricapito, quien a partir del día 23 de octubre de 2017 gozará de licencia extraordinaria por maternidad.

Que el agente Carlos Alberto Palmiotti se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Jefe en la Oficina Central de Fotocopiado dependiente del Departamento de Apoyo Operativo, conforme Resolución de Presidencia N° 57/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase y promoción al agente Carlos Alberto Palmiotti, Legajo N° 4158, como Secretario Letrado a cargo de la Oficina de FOFECMA dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Victoria Ricapito, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 150 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

